

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2020 DOS MIL VEINTE.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 Bis, del Reglamento de Trabajo en Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, siendo las **10:05** diez horas con cinco minutos del día **27 veintisiete de agosto de 2020** dos mil veinte, bajo la modalidad virtual, utilizando para tal efecto una videoconferencia en tiempo real, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, para llevar a cabo la **Sesión Ordinaria** convocada por su Comisionado Presidente, **Mtro. Marco Iván Vargas Cuellar**, a fin de desahogar los puntos establecidos en el siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y discusión del Acta de la Sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, de fecha 21 de julio de 2020.
4. Presentación y discusión del Acta de la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, de fecha 18 de agosto de 2020.
5. Presentación, discusión y en su caso aprobación de proyecto de desechamiento que propone el Secretario Ejecutivo, dentro del expediente identificado como PSO-07/2020, relativo a la denuncia interpuesta por el ciudadano Ernesto Jesús Barajas Abrego, por su propio derecho, en contra del Ciudadano Francisco Xavier Nava Palacios, en su carácter de Presidente Municipal de San Luis Potosí, S.L.P., así como a los ciudadanos Jaime Galván Valencia y Pablo Zendejas Foyo, por hechos que considera constitutivos de infracción en materia electoral, concernientes a propaganda personalizada.
6. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de modificación al Reglamento en Materia de Denuncias del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
7. Informe de los asuntos en trámite ante la Jefatura de Quejas y Denuncias.
8. Asuntos Generales

En relación al punto 1 del Orden del Día, se procedió a tomar lista de asistencia, encontrándose presentes el Comisionado Presidente Mtro. Marco Iván Vargas Cuellar, y los Comisionados Electorales Mtra. Zelandia Bórquez Estrada y Mtro. Edmundo Fuentes Castro, así como el Lic. Daniel Muñoz Uresti, en su carácter de Secretario Técnico Propietario, por lo que se declaró que se encontraban presentes la totalidad de los integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, declarándose la existencia de quorum, y en tal virtud los acuerdos que aquí se tomaron son válidos.

Asimismo, en calidad de invitados se contó con la presencia del Lic. Héctor Avilés Fernández, Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y de las Lics. Marcela Guadalupe Gallegos Martínez y Blanca Montserrat del Carmen Donjuan Escobedo, asistentes jurídicas de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.

Por lo que respecta al punto 2 del Orden del Día, el Comisionado Presidente puso a consideración de los Comisionados Electorales, el contenido del Orden del Día. Quedando aprobado por unanimidad de votos.

Por lo que respecta al punto 3 del Orden del Día, el Comisionado Presidente puso a consideración de los Comisionados Electorales, el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 21 de julio de 2020, misma que no tiene observaciones, la cual será aprobada en la siguiente sesión presencial que esta comisión realice, de conformidad con lo establecido en el artículo 54, del reglamento de trabajo en Comisiones.

Por lo que respecta al punto 4 del Orden del Día, el Comisionado Presidente puso a consideración de los Comisionados Electorales, el Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 18 de agosto de 2020, a la cual se le realizaron modificaciones atendiendo a las diversas observaciones realizadas por los Consejeros Comisionados, la cual será aprobada en la siguiente sesión presencial que esta comisión realice, de conformidad con lo establecido en el artículo 54, del reglamento de trabajo en Comisiones.

Por lo que respecta al punto 5 del Orden del Día, el Comisionado Presidente puso a consideración de los Comisionados Electorales, proyecto de desechamiento que propone el Secretario Ejecutivo, dentro del expediente identificado como PSO-07/2020, relativo a la denuncia interpuesta por el ciudadano Ernesto Jesús Barajas Abrego, por su propio derecho, en contra del Ciudadano Francisco Xavier Nava Palacios, en su carácter de Presidente Municipal de San Luis Potosí, S.L.P., así como a los ciudadanos Jaime Galván Valencia y Pablo Zendejas Foyo, por hechos que considera constitutivos de infracción en materia electoral, concernientes a propaganda personalizada, mismo que no tiene observaciones quedando aprobado por unanimidad de votos.

Por lo que respecta al punto 6 del Orden del Día, el Comisionado Presidente puso a consideración de los Comisionados Electorales, el proyecto de modificación al Reglamento en Materia de Denuncias del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, al cual

en uso de la voz de los Consejeros manifestaron diversas consideraciones respecto a cada uno de los artículos que integran el ordenamiento de cuenta, por lo que con la finalidad de integrar las respectivas correcciones se decretó un receso a las 12:11 doce horas con once minutos del día de la fecha, reanudando la sesión ordinaria el día 01 primero de septiembre del año en curso, a las 10:35 diez horas con treinta y cinco minutos, procediéndose a tomar lista de asistencia, encontrándose presentes el Comisionado Presidente Mtro. Marco Iván Vargas Cuellar, y los Comisionados Electorales Mtra. Zelandia Bórquez Estrada y Mtro. Edmundo Fuentes Castro, así como el Lic. Daniel Muñoz Uresti, en su carácter de Secretario Técnico Propietario, por lo que se declaró que se encontraban presentes la totalidad de los integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, declarándose la existencia de quorum, y en tal virtud los acuerdos que aquí se tomaron son válidos.

Asimismo, en calidad de invitados se contó con la presencia del Lic. Héctor Avilés Fernández, Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y de las Lics. Marcela Guadalupe Gallegos Martínez y Blanca Montserrat del Carmen Donjuan Escobedo, asistentes jurídicas de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.

Por lo que atendiendo de nueva cuenta **al punto 6 del orden del día**, el comisionado presidente presento a consideración de los integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, el proyecto relativo a las modificaciones del reglamento en materia de denuncias de este Organismo Electoral, no obstante lo anterior, en uso de la voz los consejeros comisionados manifestaron que en observancia a que el pasado 31 de agosto el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó por unanimidad el Reglamento de Quejas y Denuncias en materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, con el objeto de regular el trámite y sustanciación del Procedimiento Especial Sancionador establecido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, para casos relacionados con violencia política en contra de las mujeres en razón de género que son competencia del Instituto, por lo que con la finalidad de verificar una posible homologación de criterios, se propone retirar el presente punto del orden del día a efecto de que sea analizado el reglamento aprobado por el instituto y en su caso proponer el mismo en la subsecuente sesión ordinaria.

Por lo que atañe al punto 7 del orden del día, el Comisionado Presidente concedió el uso de la voz al Secretario Técnico para que rindiera el Informe de los asuntos en trámite ante la Jefatura de Quejas y Denuncias al día de la fecha, procediendo así a rendir el informe correspondiente.

Por lo relativo al punto 8 del orden del día, relativo a los asuntos generales el Comisionado Presidente preguntó al Secretario Técnico, si existen asuntos agendados para desahogar, informado que, no se tienen puntos agendados para analizar.

LOS ACUERDOS QUE SE TOMARON, SON LOS SIGUIENTES:

CQD/SO/18/08/2020. Punto 2 del Orden del Día. Se aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados Electorales integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias el **Orden del Día** presentado.

CQD/SO/19/08/2020. Punto 5 del Orden del Día, se aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados Electorales integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias el proyecto de desechamiento que propone el Secretario Ejecutivo, dentro del expediente identificado como PSO-07/2020, relativo a la denuncia interpuesta por el ciudadano Ernesto Jesús Barajas Abrego, por su propio derecho, en contra del Ciudadano Francisco Xavier Nava Palacios, en su carácter de Presidente Municipal de San Luis Potosí, S.L.P., así como a los ciudadanos Jaime Galván Valencia y Pablo Zendejas Foyo, por hechos que considera constitutivos de infracción en materia electoral, concernientes a promoción personalizada, el cual en su parte resolutive dispone lo siguiente:

***PRIMERO.** Por los motivos y fundamentos expuestos, desechar de plano la denuncia interpuesta por el C. Ernesto Jesús Barajas Abrego, en contra de los ciudadanos Francisco Xavier Nava Palacios en su carácter de Presidente Municipal de San Luis Potosí, Jaime Galván Valencia, Director de Concentración Política y Pablo Zendejas Foyo, Secretario Particular del Presidente Municipal.*

***SEGUNDO.** Notifíquese en términos de Ley.*

***TERCERO.** En su oportunidad, archívese el presente expediente, como asunto total y definitivamente concluido.*

CQD/SO/20/08/2020. Punto 6 del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos lo concerniente a la propuesta de retiro del presente punto del orden del día a efecto de que sea analizado el reglamento de Quejas y Denuncias en materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, con el objeto de regular el trámite y sustanciación del Procedimiento Especial Sancionador establecido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, para casos relacionados con violencia política en contra de las mujeres en razón de género aprobado el pasado 31 de agosto por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, con la finalidad de verificar una posible homologación de criterios, y en su caso proponer el mismo en la subsecuente sesión ordinaria.

Una vez cubiertos los puntos del Orden del Día, se dio por concluida la presente sesión ordinaria, siendo las 11:26 once horas con veintiséis minutos del día 01 de septiembre 2020, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí aprobados e información rendida.



**COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**



**MTRO. MARCO IVÁN VARGAS CUELLAR
COMISIONADO PRESIDENTE**



**MTRA. ZELANDIA BÓRQUEZ ESTRADA
COMISIONADA ELECTORAL**



**MTRO. EDMUNDO FUENTES CASTRO
COMISIONADO ELECTORAL**



**LIC. DANIEL MUÑOZ URESTI
SECRETARIO TÉCNICO**

Las presentes firmas corresponden al acta de Sesión Ordinaria de fecha 27 de agosto de 2020, de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias.